

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

19427 *Acuerdo de 23 de marzo de 2023, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se declara la jubilación voluntaria del Magistrado don Manuel Carlos Grosso de la Herrán.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 131.3 y 386.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y en el artículo 28.2 a) y 3 e) del Real Decreto Legislativo 670/1987, de 30 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Clases Pasivas del Estado, por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de 23 de marzo de 2023.

Vengo en declarar la jubilación voluntaria de don Manuel Carlos Grosso de la Herrán, Magistrado con destino en Audiencia Provincial de Cádiz, con efectos de 15 de septiembre de 2023 y con los derechos pasivos que le correspondan por esta causa.

Madrid, 23 de marzo de 2023.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, P.S., el Vocal, Rafael Mozo Muelas.